



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE MIERES NÚMERO 1

*EDICTO. Procedimiento ordinario 843/2018.*

Sobre ordinario.

Demandante: David Quintana Fernández.

Abogado: Francisco Javier Iglesias León.

Demandado: Fondo de Garantía Salarial, Luanela Gestión S.L.

Abogado: Letrado de Fogasa.

D. Joaquín Palacios Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 000843/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. David Quintana Fernández contra la empresa Luanela Gestión S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

- Sentencia n.º 217 de fecha 10 de abril de 2019, de cuyo contenido podrá tener conocimiento íntegro en la oficina judicial. Se le hace saber que contra la citada resolución no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Luanela Gestión S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Mieres, a 10 de abril de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-03779.